



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| CÁMARA DE MOVIMIENTO | |
| 13 ABR 2021 | |
| Recibido..... | 11842.....Hs. |
| Exp. N°..... | 47868.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, pueda informar sobre la designación de Melina Aranda como vocal integrante del Directorio del Aeropuerto de Sauce Viejo, en representación de la Comuna por el Área Metropolitana, violando el artículo 7 de la ley 13704 que establece que los representantes de aquellas ciudades deberán ser electores de las mismas.

Gisel Mahmud
Diputada provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nos resulta preocupante que se haya hecho una designación como vocal, integrante del Directorio del Aeropuerto de Sauce Viejo, en representación de la Comuna por el Área Metropolitana a Melina Aranda, violando el artículo 7 de la ley 13704 que reza:

"ARTICULO 7 - Para ser miembro del Directorio se requiere ser ciudadano argentino o naturalizado, mayor de edad, con residencia continua e inmediata de dos (2) años en la Provincia. Los representantes de aquellas ciudades deberán ser electores de las mismas."

Dicha persona designada no tiene residencia en el lugar para el cual cubre el cargo de representación. Esta situación de irregularidad de la comuna de Sauce Viejo es alarmante ya que los gobiernos deberían cumplir con toda normativa elaborada a los fines de regular el funcionamiento del Aeropuerto. En este caso la conformación del Directorio resulta fundamental para el desenvolvimiento de la administración del mencionado ente, con atribuciones especiales que se requieren para su dirección y manejo.

Por lo expuesto hasta aquí solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Gisel Mahmud
Diputada provincial